

**4213** ORDEN de 24 de enero de 1990 por la que se autoriza a Centros públicos a impartir enseñanzas experimentales de Enseñanzas Medias.

Las Ordenes de 30 de septiembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de octubre) y de 21 de octubre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre), definen y aprueban un modelo experimental de enseñanza secundaria. Dicho modelo está siendo experimentado, desde la fecha de su aprobación, en diversos Centros de Enseñanza Media con el fin de evaluar los resultados que se obtengan para facilitar la progresiva transformación del sistema educativo.

Por otra parte, la Orden de 8 de febrero de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 12) de implantación progresiva de módulos profesionales, complementada por la Orden de 5 de diciembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 20) que aprobaba determinados módulos, venían a completar la oferta educativa en proceso de reforma.

Teniendo en cuenta la necesidad de ampliar la base experimental, por una parte, y de atender a la demanda de alumnos que han cursado ambos ciclos experimentales, por otra, a propuesta de las Direcciones Generales de Centros Escolares y de Renovación Pedagógica, y en uso de las facultades que le confiere el Real Decreto 942/1986, de 9 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 14), por el que se establecen normas generales para la realización de experimentaciones educativas en Centros docentes,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se autoriza a los Centros que se relacionan en el anexo de la presente Orden a realizar las experiencias definidas en las Ordenes anteriormente citadas, según se señala para cada uno de ellos.

Segundo.—A los alumnos que cursan estas enseñanzas se les reconocen los derechos de convalidación establecidos en las Ordenes de 14 de julio de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de 21 de octubre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre) y de 15 de mayo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 18), así como, en el caso de los módulos profesionales, al título determinado por la Orden de 5 de junio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Tercero.—Las Direcciones Generales de Centros Escolares y de Renovación Pedagógica podrán dictar las resoluciones que estimen oportuno, en el ámbito de sus respectivas competencias, para el mejor cumplimiento de cuanto se dispone en la presente Orden.

Madrid, 24 de enero de 1990.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988), el Secretario de Estado de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares e Ilmo. Sr. Director general de Renovación Pedagógica.

**ANEXO**

**Relación de Centros a los que se autoriza la impartición de las enseñanzas experimentales que se citan**

*Albacete*

Provincia: Albacete. Centro: Instituto de Formación Profesional «Leonardo da Vinci». Domicilio: Calle de la Paz, sin número. Localidad: Albacete. Enseñanzas experimentales que se autorizan: Módulo profesional nivel 3 «Administración de Empresas». Módulo profesional nivel 3 «Programador de Gestión».

Provincia: Albacete. Centro: Instituto de Formación Profesional número 4 de Albacete. Domicilio: Avenida de España, sin número. Localidad: Albacete. Enseñanzas experimentales que se autorizan: Primer ciclo (catorce/dieciséis años). Módulo profesional: nivel 2 «Estética Facial». Módulo profesional nivel 3 «Actividades Socio-Culturales».

Provincia: Albacete. Centro: Sección de Formación Profesional de Yeste. Domicilio: Paseo del Convento, sin número. Localidad: Yeste. Enseñanzas experimentales que se autorizan: Primer ciclo (catorce/dieciséis años).

*Asturias*

Provincia: Asturias. Centro: Instituto de Formación Profesional «Camilo Alonso Vega». Domicilio: Los Riegos, sin número. Localidad: Noreña. Enseñanzas experimentales que se autorizan: Bachillerato Técnico Industrial. Módulo profesional nivel 3 «Administración de Empresas». Módulo profesional nivel 2 «Mantenimiento en Línea» (\*).

Provincia: Asturias. Centro: Instituto de Bachillerato mixto de Rocés. Domicilio: General Esteban Infantes, 4. Localidad: Gijón. Enseñanzas experimentales que se autorizan: Módulo profesional nivel 3 «Actividades Socio-Culturales».

Provincia: Asturias. Centro: Instituto de Formación Profesional «Mata Jove». Domicilio: Prolongación M. R. Alvarez, sin número. Localidad: Gijón. Enseñanzas experimentales que se autorizan: Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza.

Provincia: Asturias. Centro: Instituto de Formación Profesional «Valliniello». Domicilio: Los Carbayedos, sin número. Localidad: Avilés. Enseñanzas experimentales que se autorizan: Módulo profesional nivel 2 «Administración y Gestión». Módulo profesional nivel 3 «Administración de Empresas».

Provincia: Asturias. Centro: Instituto Politécnico de Formación Profesional de Avilés. Domicilio: Calle Marqués, sin número. Localidad: Avilés. Enseñanzas experimentales que se autorizan: Módulo profesional nivel 3 «Mantenimiento de Máquinas y Sistemas Automatizados».

Provincia: Asturias. Centro: Centro de Enseñanzas Integradas. Domicilio: Cabueñes. Localidad: Gijón. Enseñanzas experimentales que se autorizan: Módulo profesional nivel 2 «Comercio Interior».

*Badajoz*

Provincia: Badajoz. Centro: Instituto de Formación Profesional «Santisimo Cristo del Rosario». Domicilio: Carretera de los Santos, sin número. Localidad: Zafra. Enseñanzas experimentales que se autorizan: Primer ciclo (catorce/dieciséis años). Módulo profesional nivel 2 «Mantenimiento en Línea».

Provincia: Badajoz. Centro: Instituto de Bachillerato «Suárez Figueras». Domicilio: Avenida Fuente Maestre, sin número. Localidad: Zafra. Enseñanzas experimentales que se autorizan: Módulo profesional nivel 2 «Comercio Interior».

Provincia: Badajoz. Centro: Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos. Domicilio: Paseo de las Artes y Oficios, sin número. Localidad: Mérida. Enseñanzas experimentales que se autorizan: Bachillerato Artístico.

*Baleares*

Provincia: Baleares. Centro: Instituto de Bachillerato «Fernando III el Santo». Domicilio: Calle Son Rullán, sin número. Localidad: Palma de Mallorca. Enseñanzas experimentales que se autorizan: Módulo profesional nivel 3 «Recepción» (\*).

Provincia: Baleares. Centro: Instituto de Formación Profesional «Fray Junipero Serra». Domicilio: Camino Son Cladera, sin número. Localidad: Palma de Mallorca. Enseñanzas experimentales que se autorizan: Primer ciclo (catorce/dieciséis años). Módulo profesional nivel 3 «Comercio Exterior».

Provincia: Baleares. Centro: Instituto Politécnico de Formación Profesional de Palma. Domicilio: Calle Menorca, 2. Localidad: Palma de Mallorca. Enseñanzas experimentales que se autorizan: Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza. Bachillerato Técnico Industrial. Módulo profesional nivel 2 «Mantenimiento en Línea». Módulo profesional nivel 2 «Administración y Gestión».

Provincia: Baleares. Centro: Instituto de Formación Profesional «Na Camella». Domicilio: Avenida Antonio Maura, 87. Localidad: Manacor. Enseñanzas experimentales que se autorizan: Bachillerato de Administración y Gestión.

Provincia: Baleares. Centro: Instituto de Formación Profesional «Pere Son Galb». Domicilio: Carretera de Gracia, sin número. Localidad: Lluçmajor. Enseñanzas experimentales que se autorizan: Módulo profesional nivel 3 «Administración de Empresas». Módulo profesional nivel 3 «Mantenimiento de Instalaciones de Servicios y Auxiliares».

Provincia: Baleares. Centro: Instituto de Bachillerato «José María Cuadrado». Domicilio: Calle Mallorca, 65. Localidad: Ciudadela. Enseñanzas experimentales que se autorizan: Primer ciclo (catorce/dieciséis años).

Provincia: Baleares. Centro: Instituto de Formación Profesional «San Juan Bosco». Domicilio: Carretera Santandria, sin número. Localidad: Ciudadela. Enseñanzas experimentales que se autorizan: Primer ciclo (catorce/dieciséis años).

Provincia: Baleares. Centro: Instituto de Formación Profesional «Isidor Macabich». Domicilio: Universidad de Ibiza. Localidad: Ibiza. Enseñanzas experimentales que se autorizan: Primer ciclo (catorce/dieciséis años).

*Burgos*

Provincia: Burgos. Centro: Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos. Domicilio: Polígono Docente, sin número. Localidad: Burgos. Enseñanzas experimentales que se autorizan: Bachillerato Artístico.

*Cantabria*

Provincia: Cantabria. Centro: Instituto de Bachillerato «Santa Clara». Domicilio: Calle Santa Clara, 13. Localidad: Santander. Enseñanzas experimentales que se autorizan: Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza.

Provincia: Cantabria. Centro: Instituto de Bachillerato «Torres Quevedo». Domicilio: Calle Leonardo Torres Quevedo, 5. Localidad: Santander. Enseñanzas experimentales que se autorizan: Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales.

Provincia: Cantabria. Centro: Instituto Politécnico de Formación Profesional de Santander. Domicilio: Avenida Eduardo García, sin número. Localidad: Santander. Enseñanzas experimentales que se autorizan: Módulo profesional nivel 3 «Programador de Gestión». Módulo profesional nivel 2 «Mantenimiento en Línea» (\*).

#### Ceuta

Provincia: Ceuta. Centro: Instituto de Formación Profesional número 2 de Ceuta. Domicilio: Avenida Juan de Dios, 1. Localidad: Ceuta. Enseñanzas experimentales que se autorizan: Módulo profesional nivel 2 «Comercio Interior».

#### Ciudad Real

Provincia: Ciudad Real. Centro: Instituto Politécnico de Formación Profesional número 1. Domicilio: Paseo San Gregorio, 84. Localidad: Puertollano. Enseñanzas experimentales que se autorizan: Módulo profesional nivel 2 «Mantenimiento en Línea».

Provincia: Ciudad Real. Centro: Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos. Domicilio: Plaza de la Provincia, 2. Localidad: Ciudad Real. Enseñanzas experimentales que se autorizan: Bachillerato Artístico.

#### Guadalajara

Provincia: Guadalajara. Centro: Instituto Politécnico de Formación Profesional «Luis de Lucena». Domicilio: Calle Francisco Artio, 93. Localidad: Guadalajara. Enseñanzas experimentales que se autorizan: Módulo profesional nivel 3 «Administración de Empresas».

#### Huesca

Provincia: Huesca. Centro: Centro de Enseñanzas Integradas. Domicilio: Carretera de Cuarte, sin número. Localidad: Cuarte. Enseñanzas experimentales que se autorizan: Módulo profesional nivel 3 «Programador de Gestión».

#### León

Provincia: León. Centro: Instituto Politécnico de Formación Profesional de León. Domicilio: Calle Real, 35. Localidad: León. Enseñanzas experimentales que se autorizan: Módulo profesional nivel 3 «Salud Ambiental».

Provincia: León. Centro: Instituto de Formación Profesional número 2 de León. Domicilio: Avenida de Asturias, sin número. Localidad: León. Enseñanzas experimentales que se autorizan: Primer ciclo (catorce/dieciséis años). Bachillerato de Administración y Gestión. Módulo profesional nivel 2 «Comercio Interior».

Provincia: León. Centro: Instituto de Bachillerato «Ordoño II». Domicilio: Calle San Juan de Sahagún, sin número. Localidad: León. Enseñanzas experimentales que se autorizan: Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales. Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza.

Provincia: León. Centro: Instituto Politécnico de Formación Profesional «Virgen de la Encina». Domicilio: Calle General Gómez Núñez, 57. Localidad: Ponferrada. Enseñanzas experimentales que se autorizan: Bachillerato de Administración y Gestión. Módulo profesional nivel 3 «Mantenimiento de Máquinas y Sistemas Automatizados» (\*).

Provincia: León. Centro: Instituto Politécnico de Formación Profesional de Astorga. Domicilio: Calle Condes de Altamira, 1. Localidad: Astorga. Enseñanzas experimentales que se autorizan: Módulo profesional nivel 2 «Mantenimiento en Línea».

#### Madrid

Provincia: Madrid. Centro: Instituto de Formación Profesional «Ruiz Liñares». Domicilio: Paseo del Ángel, sin número. Localidad: Madrid. Enseñanzas experimentales que se autorizan: Módulo profesional nivel 2 «Administración y Gestión».

Provincia: Madrid. Centro: Instituto de Formación Profesional «Barrio de Bilbao». Domicilio: Calle Villaescusa, sin número. Localidad: Madrid. Enseñanzas experimentales que se autorizan: Primer ciclo (catorce/dieciséis años).

Provincia: Madrid. Centro: Instituto Politécnico de Formación Profesional «Virgen de la Paloma». Domicilio: Calle Francos Rodríguez, 106. Localidad: Madrid. Enseñanzas experimentales que se autorizan: Módulo profesional nivel 2 «Mantenimiento en Línea». Módulo profesional nivel 2 «Comercio Interior» (\*).

Provincia: Madrid. Centro: Instituto de Formación Profesional de Coslada. Domicilio: Calle José Gárate, sin número. Localidad: Coslada. Enseñanzas experimentales que se autorizan: Bachillerato Técnico Industrial. Bachillerato de Administración y Gestión.

Provincia: Madrid. Centro: Instituto de Formación Profesional número 3 de Leganés. Domicilio: Camino del Cementerio, sin número.

Localidad: Leganés. Enseñanzas experimentales que se autorizan: Primer ciclo (catorce/dieciséis años).

Provincia: Madrid. Centro: Instituto de Formación Profesional «Felipe Trigo». Domicilio: Calle Pintor Velázquez, 66. Localidad: Móstoles. Enseñanzas experimentales que se autorizan: Módulo profesional nivel 2 «Administración y Gestión».

Provincia: Madrid. Centro: Instituto de Bachillerato «Juan de Herrera». Domicilio: Carretera de Guadarrama, sin número. Localidad: San Lorenzo del Escorial. Enseñanzas experimentales que se autorizan: Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales. Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza.

#### Murcia

Provincia: Murcia. Centro: Instituto Politécnico de Formación Profesional «El Bohío». Domicilio: Barrio San Cristóbal. Localidad: Los Dolores. Enseñanzas experimentales que se autorizan: Módulo profesional nivel 3 «Salud Ambiental». Módulo profesional nivel 2 «Auxiliar de Enfermería» (\*).

#### Navarra

Provincia: Navarra. Centro: Instituto de Formación Profesional «Pamplona». Domicilio: Prolongación avenida Sancho el Fuerte, sin número. Localidad: Pamplona. Enseñanzas experimentales que se autorizan: Bachillerato Técnico Industrial.

Provincia: Navarra. Centro: Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos. Domicilio: Calle Amaya, 27. Localidad: Pamplona. Enseñanzas experimentales que se autorizan: Bachillerato Artístico.

#### Palencia

Provincia: Palencia. Centro: Instituto de Formación Profesional «Virgen de la Calle». Domicilio: Calle Casado del Alisal, 30. Localidad: Palencia. Enseñanzas experimentales que se autorizan: Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza. Módulo profesional nivel 2 «Administración y Gestión».

#### Segovia

Provincia: Segovia. Centro: Instituto Politécnico de Formación Profesional de Segovia. Domicilio: Calle Avila, 1. Localidad: Segovia. Enseñanzas experimentales que se autorizan: Módulo profesional nivel 3 «Administración de Empresas».

Provincia: Segovia. Centro: Instituto de Formación Profesional «Ángel del Alcázar». Domicilio: Carretera San Ildefonso, sin número. Localidad: Segovia. Enseñanzas experimentales que se autorizan: Módulo profesional nivel 2 «Mantenimiento en Línea» (\*).

Provincia: Segovia. Centro: Instituto de Formación Profesional «Sierra de Ayllón». Domicilio: Calle Conde de Vallellano, sin número. Localidad: Ayllón. Enseñanzas experimentales que se autorizan: Módulo profesional nivel 2 «Jardinero Productor de Plantas» (\*).

#### Soria

Provincia: Soria. Centro: Instituto Politécnico de Formación Profesional de Soria. Domicilio: Calle Fuente del Rey, sin número. Localidad: Soria. Enseñanzas experimentales que se autorizan: Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales. Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza (\*).

#### Teruel

Provincia: Teruel. Centro: Instituto de Formación Profesional «Santa Emerenciana». Domicilio: Calle Marcos Peña Royo, 1. Localidad: Teruel. Enseñanzas experimentales que se autorizan: Primer ciclo (catorce/dieciséis años).

Provincia: Teruel. Centro: Instituto Politécnico de Formación Profesional de Teruel. Domicilio: Ciudad Escolar, sin número. Localidad: Teruel. Enseñanzas experimentales que se autorizan: Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza.

Provincia: Teruel. Centro: Sección de Formación Profesional de Utrillas. Domicilio: Avenida Señores de Baselga, sin número. Localidad: Utrillas. Enseñanzas experimentales que se autorizan: Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza. Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales.

#### Valladolid

Provincia: Valladolid. Centro: Instituto de Formación Profesional «Ramón y Cajal». Domicilio: Calle Circunvalación, sin número. Localidad: Valladolid. Enseñanzas experimentales que se autorizan: Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza. Módulo profesional nivel 2 «Administración y Gestión». Módulo profesional nivel 2 «Estética Facial».

Provincia: Valladolid. Centro: Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos. Domicilio: Calle Leopoldo Cano, 20. Localidad: Valladolid. Enseñanzas experimentales que se autorizan: Bachillerato Artístico.

#### Zaragoza

Provincia: Zaragoza. Centro: Instituto Politécnico de Formación Profesional «Corona de Aragón». Domicilio: Calle Corona de Aragón, 35. Localidad: Zaragoza. Enseñanzas experimentales que se autorizan: Primer ciclo (catorce/dieciséis años).

Provincia: Zaragoza. Centro: Instituto Politécnico de Formación Profesional «Virgen del Pilar». Domicilio: Paseo Reyes de Aragón, 20. Localidad: Zaragoza. Enseñanzas experimentales que se autorizan: Módulo profesional nivel 3 «Salud Ambiental». Módulo profesional nivel 3 «Mantenimiento de Máquinas y Sistemas Automatizados». Módulo profesional nivel 3 «Sistemas Automáticos y Programables».

Provincia: Zaragoza. Centro: Instituto de Bachillerato «La Jota». Domicilio: Calle Miguel Asso, 5. Localidad: Zaragoza. Enseñanzas experimentales que se autorizan: Primer ciclo (catorce/dieciséis años).

Provincia: Zaragoza. Centro: Instituto de Formación Profesional «Fuentes de Ebro». Domicilio: Paseo de la Justicia, sin número. Localidad: Fuentes de Ebro. Enseñanzas experimentales que se autorizan: Primer ciclo (catorce/dieciséis años).

Provincia: Zaragoza. Centro: Instituto de Formación Profesional de Zuera. Domicilio: Carretera de Huesca, 2. Localidad: Zuera. Enseñanzas experimentales que se autorizan: Primer ciclo (catorce/dieciséis años).

(\*) La implantación de estas enseñanzas se realizará en el curso 1990/91.

**4214** RESOLUCION de 13 de enero de 1990, de la Dirección General de Renovación Pedagógica, por la que se dispone la publicación del fallo de la sentencia de la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo número 46.396/1986, interpuesto por don Crisanto Valdés González.

El recurso contencioso-administrativo 46.396/1986, interpuesto por don Crisanto Valdés González, contra Orden de este Departamento de 20 de octubre de 1986 sobre homologación de diploma, la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, el 18 de septiembre de 1989 dictó la sentencia cuyo fallo se transcribe a continuación:

«Que desestimado el recurso interpuesto por don Crisanto Valdés González, representado por el Procurador señor Corujo López Villamil, contra la Resolución de la Dirección General de Enseñanzas Medias de 6 de marzo de 1986 y contra la Resolución dictada por el Ministerio de Educación y Ciencia que desestima el recurso de alzada interpuesto contra la primera sobre denegación de homologación del Diploma de Técnico Profesional de Peluquería de Señora, debemos confirmar y confirmamos dichas Resoluciones, por ser ajustadas a Derecho, absolviendo a la Administración demandada de cuantos pedimentos se formulan por el recurrente: sin imposición de costas.»

Dispuesto por Orden de 29 de diciembre de 1989, el cumplimiento de la citada sentencia en todos sus términos, esta Dirección General ha resuelto dar publicación a la misma para general conocimiento.

Lo que le comunico a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de enero de 1990.—El Director general, Alvaro Marchesi Ullastres.

Sr. Subdirector general de Ordenación Académica.

**4215** RESOLUCION de 25 de enero de 1990, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se publica el fallo de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid en 3 de abril de 1989, relativa al recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Profesora de Educación General Básica doña María Eugenia Arranz Valenti.

De conformidad con lo establecido en la Orden de 1 de diciembre de 1989 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid en 3 de abril de 1989, relativa al recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Profesora de Educación General Básica doña María Eugenia Arranz Valenti contra la Resolución de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia de 2 de diciembre de 1980,

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación del fallo, cuyo tenor literal es el siguiente:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Eugenia Arranz Valenti contra Resolución de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y

Ciencia de 2 de diciembre de 1980, que dispuso el desplazamiento de la recurrente del destino de Valladolid para el que había sido nombrada como Profesora para unidades de Educación Preescolar (Maternales y Párvulos), así como contra la de 17 de febrero de 1981, que, en cumplimiento de la anterior, dispuso dejar sin efecto el nombramiento y su incorporación al destino de procedencia con ocasión de vacante o, si lo prefería, quedar en la situación prevista en el artículo 80 del Estatuto del Magisterio, todo ello sin merma o interrupción de servicios, debemos declarar y declaramos que dichas Resoluciones son conformes a derecho; sin imposición de las costas de este proceso.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 25 de enero de 1990.—El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanza Básica.

**4216** RESOLUCION de 25 de enero de 1990, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se publica el fallo de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón en 3 de julio de 1989, relativa al recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Profesora de Educación General Básica doña Carmen Asensio del Río.

De conformidad con lo establecido en la Orden de 1 de diciembre de 1989 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón en 3 de julio de 1989, relativa al recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Profesora de Educación General Básica doña Carmen Asensio del Río contra la Resolución de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia que desestimó la solicitud de la recurrente en la convocatoria anunciada por Resolución de 22 de septiembre de 1987, sobre reserva de plaza,

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación del fallo, cuyo tenor literal es el siguiente:

«Fallamos:

Primero.—Desestimamos el presente recurso contencioso-administrativo número 72/1989, deducido por doña Carmen Asensio del Río.

Segundo.—No hacemos especial pronunciamiento sobre el pago de costas.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 25 de enero de 1990.—El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanza Básica.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**4217** RESOLUCION de 22 de enero de 1990, de la Dirección General de Industria, por la que se homologa paellero para cocción de alimentos, categoría II<sub>H3</sub>, marca «Vaello», modelo base 50-25, fabricado por «Vaello Campos, Sociedad Limitada», en Onteniente (Valencia), (CBZ-0010).

Recibida en la Dirección General de Industria la solicitud presentada por la Empresa «Vaello Campos, Sociedad Limitada», con domicilio social en calle Llano San Vicente, sin número, municipio de Onteniente, provincia de Valencia, para la homologación de paellero para cocción de alimentos, categoría II<sub>H3</sub>, fabricado por «Vaello Campos, Sociedad Limitada», en su instalación industrial ubicada en Onteniente (Valencia);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio General de Ensayos y de Investigaciones mediante dictamen técnico con clave 89.467/300, y la Entidad colaboradora «Qualicontrol, Sociedad Anónima», por certificado de clave NH 006/89, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 494/1988, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de aparatos que utilizan gas como combustible,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha resuelto homologar el citado producto, con la contrasena de homologación CBZ-0010, definiendo como características técnicas para cada marca y modelo homologados las que se indican a continuación, debiendo el interesado presentar, en su caso, el certificado de conformidad de la producción antes del día 22 de enero de 1992.